

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>35.069.394</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.164
07		INGRESOS DE OPERACION		28.659
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.940.757
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		329.726
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		5.799
	99	Otros		1.605.232
09		APORTE FISCAL		33.068.119
	01	Libre		33.068.119
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		24.695
	03	Vehículos		24.695
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>35.069.394</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	26.123.653
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	4.249.904
25		INTEGROS AL FISCO		8.003
	01	Impuestos		8.003
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		287.626
	03	Vehículos		142.132
	04	Mobiliario y Otros		92.114
	05	Máquinas y Equipos		12.143
	06	Equipos Informáticos		22.602
	07	Programas Informáticos		16.603
	99	Otros Activos no Financieros		2.032
31		INICIATIVAS DE INVERSION		4.399.208
	02	Proyectos	04	4.399.208
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	64
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	1.469
	No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	297.086
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	4.474.064
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	94.571
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	30
	- Miles de \$	193.332

f) Autorización máxima para gastos en Asignación por Turno, Artículo 12,  
Ley N° 19.479

- Miles de \$ 3.234.995

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$ 152.834

04 Incluye M\$ 2.094.783 para la adquisición de dos equipos escáner destinados  
a la revisión de contenedores.